



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

---

*O/D No. 4 /2012.*

**REF:** *Traslados en diferentes dependencias del Organismo.*

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 13 de enero de 2012.

**VISTO:** que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

**CONSIDERANDO:** que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### R E S U E L V E:

- 1). Trasládase a partir del 16 de enero de 2012 a los funcionarios Stella San Juan, Padrón 7551 y Charles Santos, Padrón 8507; al Departamento de Vigilancia Aduanera;
- 2). Trasládase a partir del 16 de enero de 2012 a los funcionarios Ruben Pascual, Padrón 8815 y Francis Baddouh Padrón 7618; a la Gerencia de Recursos
- 3). Trasládase a partir del 16 de enero de 2012, al funcionario Ismael Rosa, Padrón 9528 a la Administración de Aduanas de Juan Lacaze.
- 4). Trasládase a partir del 13 de febrero de 2012 a la funcionaria Alejandra López, Padrón 20032; a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.
- 5). Trasládase hasta el 8 de abril de 2012, a la funcionaria Alejandra Leal, Padrón 20062; a la Administración de Aduanas de Punta del Este.
- 6). Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, cumplido remítase a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

EC/GM